



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

De todo lo qual se hizo relacion, y enteró esta Ciudad; Y en su virtud = **A**cordo se despache citacion general al primer Cavildo ordinario que se celebre trayéndose las R. S. Provisiones q. tratan del asunto, y antecedentes del para en su vista resolver lo conveniente.

Informe sobre el acopio de sal, y comisionado para el acopio de Sal de esta Jurisdiccion;

Y en conformidad de lo resuelto en Cavildo de primero del corriente sobre el ultimo oficio de D. Fran. Antonio Cascajares Comisionado para el acopio de Sal de esta Jurisdiccion; Se vio lo que nuevamente informan a esta Ciudad, sus Abogados Titulares, reducido a que se proceda de de luego a practicar las diligencias q. anteriormente tiene propuestas, y ahora repite el mismo comisionado para facilitar dicho acopio; Y que se sirva nombrar este Ayuntamiento sus Caballeros Comisarios q. interviengan la operacion y le instruyan de lo q. se vaya haciendo por vi suarxe al gun perjuicio q. reclamar: Y habiendo oido, y conferido sobre dicho

Informe se conformo con el, y deseando no retardar este Pl. servicio = **A**cordo se pase aviso a todos los Diputados de esta Jurisdiccion, despachandoles las correspondientes ordenes para que ala mayor brevedad frangan la razon q. solicita el referido comisionado; Y para el Cavildo del Sabado proximo se cite general